

Compañeros:

897 6276 \* 11 NOV 1931

-9.NOV 1931\* 6172

El Buro propone que todos los partidos y grupos del Caribe deben dedicar un periodo de dos meses - diciembre y enero - para una campaña intensa para mejorar y fortalecer las actividades de nuestros partidos en el terreno sindical y del trabajo entre los desocupados. La necesidad de esta intensa campaña es obvia, si consideramos las serias debilidades de nuestros partidos en ambos terrenos de actividad.

I. Objetivos de nuestra campaña de organización sindical y desocupación durante dos meses.

Los objetivos de esta campaña deben ser:

- Los partidos deben considerar con mas atención la importancia vital del trabajo en los sindicatos: la organización y fortalecimiento de los sindicatos revolucionarios y conquistar para la lucha revolucionaria a las masas que permanecen en los sindicatos reformistas y anarco-sindicalistas.
- La organización de departamentos o comisiones sindicales en los Comités Centrales, Comités de Distrito y Comités Locales de los partidos.
- La organización de fracciones del partido en los sindicatos revolucionarios y reformistas.
- La organización de Comités de desocupados y el mejoramiento de sus actividades diarias.

II. Los miembros del Partido deben hacerse miembros de los sindicatos.

Nuestro objetivo debe ser el hacer ingresar por medio de esta campaña, el mayor numero posible de miembros a la sindicatos. Sin esto no podremos organizar fuertes fracciones del Partido en los sindicatos. Los Comités Centrales, por lo tanto, deben organizar inmediatamente una campaña ideológica para educar los miembros del partido sobre la importancia del trabajo sindical, de la necesidad de ingresar en los sindicatos y de participar activamente en sus actividades diarias; como tambien a tener una vision clara de nuestra politica sindical, incluyendo el estudio de las resoluciones del Congreso de Montevideo, del V Congreso de la I.S.R. y de la IIIa. Conferencia sindical latinoamericana.

Esta campaña ideológica debe estar acompañada por una serie de medidas organizativas que verdaderamente convierten a cada miembro del partido en miembros de los sindicatos.

Para lograr esta finalidad proponemos las siguientes medidas:

- Cada miembro del partido, en cuyo oficio, lugar de trabajo, exista una local de un sindicato revolucionario, debe inmediatamente ingresar a la local del sindicatos. Donde no exista un sindicato revolucionario local, sino un sindicato regional o nacional, el miembro o los miembros del partido de ese oficio deben organizarse como fracción local, en ese sindicato, la que conjuntamente con los comités dirigentes del partido y del sindicato decidan cuales deben ser los proximos pasos que se deben dar para la organización de un sindicato local.
- Los miembros del partido en las industrias - donde no existan sindicatos revolucionarios (locales o nacionales) pero donde existan locales de sindicatos reformistas, deben ingresar a estos sindicatos al mismo tiempo que ingresan a la organización local central de los sindicatos revolucionarios - donde tales organismos existan - o deben proceder a organizar este organismo. Los miembros del partido que ingresen a los sindicatos reformistas, bajo estas condiciones, deben organizarse en fracciones para poner en practica la línea de la I.S.R. en los sindicatos reformistas. Esto tan solo concierne a los miembros del Partido. La cuestión de si debemos o no incitar a obreros que no pertenecen al partido para que ingresen a los sindicatos reformistas bajo estas condiciones, debe ser decidida por los comités dirigentes del partido y de los sindicatos revolucionarios de acuerdo con nuestra política general, aplicada a la situación concreta.
- En las industrias donde no existen sindicatos, especialmente en la agricultura, los miembros del partido deben formar grupos que inicien la organización de un sindicato revolucionario bajo la dirección del comité dirigente respectivo del partido y de los sindicatos rojos.